

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID CUNDINAMARCA
SECRETARIA
Veintiocho (28) de enero dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO: 2021-0284
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO: RODRIGO GIL MENDOZA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	
V/ NOTIFICACIONES	(ARANCEL)
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRAUDICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	

Son: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS
M/CTE.
El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

28-01-2022 Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de enero
dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2021-0284

*Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba.***

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 015 hoy 31-01-2022</p> <p>El secretario,</p> 
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e6d0c4b67a95192ed358623573227688a4acb78416d5d91f30f67d085bbe474**

Documento generado en 30/01/2022 06:26:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>